Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 019-023/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 471/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0160/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 19 de enero de 2023, identificado como Expediente NOT-9146-2023-000003, la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL";

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 14/2023, de fecha 02 en febrero de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 23.185.760.052.- (Guaraníes veinte y tres mil ciento ochenta y cinco millones setecientos sesenta mil cincuenta y dos), IVA incluido;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0050/2023, de fecha 08 de febrero de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", con ID N° 424.350;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-22 13:11:51.711762

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-023/2023

Que, por Memorando CA/N° 5000021516/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 522 "Construcciones de Uso Institucional" y N° 533 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 155/2023, de fecha 16 de febrero de 2023;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007, y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-22 13:11:51.711762

con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-22 13:11:51.711762